COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:00 horas del día 10 de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 383 de fecha 20 de julio de 2020, integrado por un Señor Oficial Superior y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 35/2020 para **"Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (Baco)"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

- **MY DCEM MARIO RUBÉN ESTIGARRIBIA** Presidente Comité
- **SA TEC SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO** Miembro Comité
- **S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 35/2020.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

➢ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la única oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferentes:
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto". No se realizaron Observaciones

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	Documentos:	Oferente:
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

8	Documentos legales	
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3	Oferentes en Consorcio.	No Aplica

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	**Documentos:**	**Oferente:** **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
c.	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 106 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	No Aplica
e.	Formulario 104 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

<u>Experiencia Requerida</u>

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia

N°	**Documentos:**	**Oferente:** **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
a	Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

b	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple
c	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencias se constata que:

El Oferente **Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante al oferente mencionado la remisión los documentos necesarios para continuar con las tareas de evaluación.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 17:00 horas, fijando la nueva fecha y hora de reunión para el día 12 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que:

El Oferente **Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.**, presenta en tiempo y forma Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En la verificación de los documentos de carácter formal se observa que el oferente presenta todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I. N° 2.101.911.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I. N° 2.101.911.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. Sra. Karina Elizabeth Medina Yanho con C.I. N° 2.101.911.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

Análisis de los Precios Ofertados

De la verificación de los precios cotizados por los oferentes se constata que;

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** es el único oferente, cotiza todos los Ítems dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Margen de preferencia para Productos Nacionales NO APLICA

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
c.	IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 106 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	No Aplica
e.	Formulario 104 de los 2 años [2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ	(Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.017	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	5.000.690.580	6.624.583.090	7,3	3,1	5,2	PASA
PASIVO CORRIENTE	688.280.077	2.116.483.426				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.017	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	5.231.563.428	6.920.043.661	0,13	0,31	0,2	PASA
TOTAL DE PASIVOS	688.280.077	2.116.483.426				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2.018	2.017	2.018		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,33	0,37	0,3	PASA
UTILIDAD	662.243.240	734.090.437				

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

<u>Experiencia Requerida</u>

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida

N°	**Documentos:**	**Oferente:** **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
a)	*Constancia de RUC emitida por la SET.*	Cumple
b)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	Cumple
c)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID Nº 375.723.

Nº	Documentos:	Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a.	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de Tintas, Pinturas y Colorantes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (2018/2019)	Cumple

Capacidad técnica NO APLICA

Criterio de evaluación y calificación de las muestras NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

En este contexto se analiza el precio de la única oferta presentada que es cotizada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa FAP Nº 35 **"Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (Baco)",** haciendo la salvedad de que se redujeron las cantidades de los Ítems Nº 9, 11, 13 y 14, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Enduido acrílico (galon de 3,600 cc)	30	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	28.500	855.000
2	Esmalte sintético color rojo, brillante (galon de 3,600 litros)	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	80.000	1.600.000
3	Esmalte sintético color balnco, brillante (galon de 3,600 litros)	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	80.000	1.600.000
4	Esmalte sintético color azul, brillante (galon de 3,600 litros)	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	80.000	1.600.000
5	Esmalte sintético color gris espacial, brillante (galon de 3,600 litros)	30	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	80.000	2.400.000
6	Esmalte sintético color amarillo, brillante (galon de 3,600 litros)	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	80.000	1.600.000
7	Esmalte sintético color negro, brillante (galon de 3,600 litros)	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	80.000	1.600.000
8	Barniz (galon de 3,600 litros)	25	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	62.500	1.562.500
9	Pomo para pintura, color a elección	50	Unidad	Unidad	Coral	Brasil	5.000	250.000
10	Sellador de 5 litros	30	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	28.000	840.000
11	Aguarras (de 900 cc)	49	Unidad	Unidad	Yasy	Nacional	7.500	367.500
12	Thinner (de 900 cc)	50	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	9.000	450.000
13	Pintura latex p/ Interiores/Exterior, color blanco (en balde de 18 litros)	41	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	97.500	3.997.500
14	Pintura al agua color verde tenis para piso (en balde de 18 litros)	40	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	212.500	8.500.000
15	Pintura latex exterior color Ceramica (de 18 litros)	45	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	149.000	6.705.000
16	Pintura latex p/ Interiores/Exterior, color azul (de 18 litros)	30	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	113.000	3.390.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID N° 375.723.

17	Pintura latex p/ Interiores/Exterior, color blanco hielo (de 18 litros)	55	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	105.000	5.775.000
18	Pintura al agua color Rojo tanino (de 18 litros)	25	Unidad	Unidad	Murokril	Nacional	206.500	5.162.500
19	Pintura de color blanco, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	12	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	88.500	1.062.000
20	Pintura de color rojo, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	12	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	88.500	1.062.000
21	Pintura de color azul, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01	12	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	88.000	1.056.000
22	Pintura de color negro, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	12	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	90.000	1.080.000
23	Wash Praimer (Antioxido) rojo con catalisador para aeronave DX 1200, D 1200 3997/4J, por litros.	15	Unidad	Unidad	Maxi Ruber	Brasil	91.000	1.365.000
24	Removedor Pastoso, compuesto con cloruro de metileno, tolueno, amonio, metanol para pintura de aeronaves env. de 500 gr.	20	Unidad	Unidad	Maxi Ruber	Brasil	25.000	500.000
25	Liquido Limpia contacto para aeronave en aerosol	28	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	23.000	644.000
26	Pintura sintetico color negro opaco de 1 litro	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	30.300	606.000
27	Pintura sintetico color negro brillante de 1 litro	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	29.000	580.000
28	Pintura sintetico color blanco brillante de 1 litro	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	29.000	580.000
29	Pintura sintetico color gris opaco de 1 litroPintura sintetica	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	29.000	580.000
30	Pintura sintetico color aluminio para llantas de 1 litro	20	Unidad	Unidad	Banbi	Nacional	29.000	580.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 35/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES BACO" ID Nº 375.723.

31	Alcohol isopropilico para uso en remocion de pintura aeronautica por litro	50	Unidad	Unidad	Blascor	Nacional	41.000	2.050.000
Total								**60.000.000**

Monto Total Adjudicado Contratación Directa FAP Nº 35/2020, para la Adquisición Tintas Pinturas y Colorantes asciende a Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 12 del mes de noviembre del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALBARENGA
SI° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIO RUBÉN ESTIGARRIBIA
MY DCEM– PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN